

Siendo las 10:00 horas del día treinta de junio del año dos mil veintidós, se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Sra. Decana, en el aula 3 del Edificio 2, para tratar del siguiente Orden del día:

- 1. Informe de la Sra. Decana.
- 2. Aprobar, si procede, el calendario de exámenes para el curso 2022/2023.
- 3. Aprobar, si procede, el Contrato-Programa de la Facultad de Derecho para los años 2022 y 2023.
- 4. Aprobar, si procede, el Seguimiento de la Carta de Servicios del curso académico 2020/2021.
- 5. Aprobar, si procede, los Informes de Seguimiento del curso académico 2020/2021 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales.
- 6. Aprobar, si procede, los Planes de Mejora del curso académico 2020/2021 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales.
- 7. Aprobar, si procede, la Normativa de la Clínica Jurídica de la Universidad Pablo de Olavide y Nato Allied Command Operations Office of Legal Affairs (UPO-NATO/OLA).
- 8. Aprobar, si procede, la renovación de las Comisiones de la Junta de Centro.
- 9. Asuntos de trámite.
- 10. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, doña Marta Castillo Fernández, don José Francisco Jiménez Díaz, don Antonio Lazari, doña Alicia Rivas Vañó, don Francisco Toscano Gil y doña María Serrano Fernández, que preside.

Asisten con voz, pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional y doña Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente.

Excusan su asistencia doña Davinia Cadenas Osuna, doña María José Collantes de Terán de la Hera, doña Gloria Fernández Arribas, don Eduardo Gamero Casado, don César Hornero Méndez, don Jesús Ramos Prieto, doña Reyes Sánchez Lería y doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

## Punto primero: Informe de la Sra. Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la sesión anterior de la Junta de Centro (celebrada el 19 de abril de 2022), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Sra. Decana estima oportuno dar noticia:

1. Hace referencia a las nuevas incorporaciones que se han producido a la Junta de Centro tras las elecciones parciales celebradas el pasado mes de junio, para cubrir una vacante en el sector del profesorado docente con vinculación permanente y dos vacantes en el sector del profesorado docente e investigador. Así, se incorpora al primero de los sectores aludidos la profesora doña Reyes Sánchez Lería (que ha excusado su asistencia por encontrarse realizando una estancia de investigación en la Universidad de Bayreuth), y al segundo las profesoras doña Marta Castillo Fernández y doña Alicia Rivas Vañó. Indica, además que, tras las elecciones, el profesor don José Miguel Martín Rodríguez cesó como miembro de la Junta de Centro al obtener la plaza de profesor

Código Seguro De Verificación	TZ2B4mDjyMp1jBgcMlQTBg==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera		
	Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TZ2B4mDjyMp1jBgcMlQTBg==	Página	1/5





contratado doctor, por lo que su vacante en el sector del profesorado docente e investigador la ha cubierto la profesora doña Davinia Cadenas Osuna, suplente primera en las elecciones del mes de junio. La Decana da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta y agradece al profesor Martín Rodríguez la labor realizada durante estos años, añadiendo que asistirá a las sesiones de la Junta, ya que así conviene por su cargo de Coordinador Académico Intercentros.

- 2. Expone que la Comisión de Trabajo de Fin de Grado del Grado en Relaciones Internacionales se ha reunido ya en diversas ocasiones y que actualmente se encuentra en proceso de elaborar la guía docente de la asignatura de TFG. La Comisión está trabajando sobre un modelo de TFG en la línea del que existe actualmente para el Grado en Derecho; en concreto, bajo la forma de un policy brief.
- 3. Informa que en julio del presente año se cumplen veinticinco años de la creación de la Universidad Pablo de Olavide y que el Rectorado ha solicitado a los Centros que promuevan actividades con la finalidad de conmemorar este aniversario. Indica que el equipo decanal ya está desarrollando ideas al respecto e invita a los miembros de la Junta a que aporten sugerencias sobre las actividades que podría llevar a cabo la Facultad de Derecho.
- 4. Hace referencia a que en la última sesión de la Junta de Centro se puso de manifiesto la necesidad de dar mayor visibilidad a la Facultad de Derecho en los medios, especialmente en las redes sociales, a fin de dar a conocer lo que ofrece nuestra Facultad y lo que la distingue de otras Facultades de Derecho. En su opinión, se podría incidir en aspectos tales como la existencia de grupos de docencia reducidos, movilidad Erasmus, actividades realizadas con las ayudas de la Facultad, etc. Expone que otros centros de la UPO tienen una presencia activa en las redes sociales y señala que, tras analizar el alcance de lo manifestado en la Junta, entiende que se trataba de una tarea que debe ser desarrollada por profesionales. A tal fin, el equipo decanal ha mantenido reuniones con tres empresas de publicidad, reuniones a las que ha asistido la persona Responsable de la Unidad de Comunicación de la UPO, siendo finalmente elegida la empresa "Descubre Comunicación". La intención es que comiencen a trabajar en julio y estar ya a pleno rendimiento en el mes de septiembre. Señala, por último, que se realizará una valoración de los resultados obtenidos al finalizar el curso académico 2022/2023, si bien recaerá sobre el próximo equipo decanal la decisión de continuar con el contrato.

## Punto segundo: Aprobar, si procede, el calendario de exámenes para el curso 2022/2023

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, la profesora Pérez Alberdi, que explica que, como en años anteriores, se ha concedido a los estudiantes la posibilidad de formular alegaciones a la propuesta inicial. Señala que siempre que ha sido posible se han realizado los cambios solicitados y que los no atendidos obedecen, en su gran mayoría, a que en las titulaciones conjuntas resulta muy complicado ofrecer una alternativa al modelo diseñado desde la Unidad de Centros.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el calendario de exámenes para el curso 2022/2023, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I a IV, en calidad de parte integrante de este Acta.

# Punto tercero: Aprobar, si procede, el Contrato-Programa de la Facultad de Derecho para los años 2022 y 2023

La Sra. Decana explica que, por las materias objeto de tratamiento en los puntos tercero a sexto del orden del día, cede la palabra en ellos a la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán. La Vicedecana expone que el Contrato-Programa de la Facultad de Derecho ha sido elaborado por el Vicerrectorado de Transformación Digital y Calidad, y que dotación prevista para la Facultad de Derecho asciende a cuatro mil euros.

Código Seguro De Verificación	TZ2B4mDjyMp1jBgcMlQTBg==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera		
	Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TZ2B4mDjyMp1jBgcMlQTBg==	Página	2/5





Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Contrato-Programa de la Facultad de Derecho para los años 2022 y 2023, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo V, en calidad de parte integrante de este Acta.

## Punto cuarto: Aprobar, si procede, el Seguimiento de la Carta de Servicios del curso académico 2020/2021

La Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías explica que el Seguimiento de la Carta de Servicios es un trámite anual y que actualmente se están estudiando fórmulas alternativas que redunden en la efectiva mejora de la calidad de los servicios ofrecidos por los Centros.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Seguimiento de la Carta de Servicios del curso académico 2020/2021, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo VI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto quinto: Aprobar, si procede, los Informes de Seguimiento del curso académico 2020/2021 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales

La Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías recuerda a los miembros de la Junta que las Comisiones de Calidad de la Facultad elaboran anualmente los Informes de Seguimiento y los Planes de Mejora de las titulaciones del Centro, documentos que, aun estando relacionados, tienen un contenido distinto, lo que justifica su tratamiento en puntos separados del orden del día. Hace referencia a la ardua tarea que implica la redacción de los Informes de Seguimiento y de los Planes de Mejora, y agradece a los miembros de las distintas Comisiones la labor realizada. La Sra. Decana interviene para manifestar su agradecimiento a doña Viviana Caruso Fontán.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los Informes de Seguimiento del curso académico 2020/2021 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VII a XI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto sexto: Aprobar, si procede, los Planes de Mejora del curso académico 2020/2021 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales

Tras las observaciones realizadas en el punto quinto del orden del día, en el punto presente se procede a someter el asunto a la Junta de Centro.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los Planes de Mejora del curso académico 2020/2021 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XII a XVI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto séptimo: Aprobar, si procede, la Normativa de la Clínica Jurídica de la Universidad Pablo de Olavide y Nato Allied Command Operations Office of Legal Affairs (UPO-NATP/OLA)

Código Seguro De Verificación	TZ2B4mDjyMp1jBgcMlQTBg==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 27	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera		
	Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TZ2B4mDjyMp1jBgcMlQTBg==	Página	3/5





La Sra. Decana expone que la elaboración de esta normativa trae causa del acuerdo de colaboración que se firmó entre la Universidad Pablo de la Olavide y la Oficina Jurídica de la OTAN en 2020, de cuya negociación se encargó la profesora doña Gloria Fernández Arribas, Vicedecana de Relaciones Internacionales. El acuerdo establece la creación de una clínica jurídica y, a fin de dotarla de un marco normativo, se elaboró la presente normativa y se realizaron consultas a la Secretaría General, que indicó que procedía su aprobación por la Junta de Centro. La normativa, a la que los miembros de la Junta han podido tener acceso a través de BSCW, contiene el procedimiento para el nombramiento de los miembros de la clínica y para la elección de los estudiantes participantes en cada curso académico.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la Normativa de la Clínica Jurídica de la Universidad Pablo de Olavide y Nato Allied Command Operations Office of Legal Affairs (UPO-NATP/OLA, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XVII, en calidad de parte integrante de este Acta.

## Punto octavo: Aprobar, si procede, la renovación de las Comisiones de la Junta de Centro

La Sra. Decana expone que los ceses e incorporaciones que se han producido en la Junta de Centro hacen necesario que se renueve la composición de sus Comisiones delegadas, cediendo la palabra a la Secretaria de la Facultad, que procede a explicar los cambios que se proponen y que se relacionan seguidamente:

- a) En la Comisión Permanente cesa don José Miguel Martín Rodríguez y se propone el nombramiento de doña Davinia Cadenas Osuna.
- b) En la Comisión de Docencia y Ordenación Académica cesa don José Miguel Martín Rodríguez y se propone el nombramiento de doña Davinia Cadenas Osuna.
- c) En la Comisión de Gestión Económica cesa don José Miguel Martín Rodríguez y se propone el nombramiento de doña Marta Castillo Fernández.
- d) En la Comisión de Actividades Académicas cesa don José Miguel Martín Rodríguez y se propone el nombramiento de doña Marta Castillo Fernández.
- e) En la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad cesa don José Miguel Martín Rodríguez y se propone el nombramiento de doña Alicia Rivas Vañó.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la renovación de las Comisiones de la Junta de Centro, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XVIII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto noveno: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto décimo: Ruegos y preguntas

En Ruegos y preguntas Interviene el profesor don Antonio Lazari para agradecer el trabajo llevado a cabo por las Vicedecanas de Ordenación Docente y de Calidad y Nuevas Tecnologías y preguntar, al hilo de lo expuesto por la Sra. Decana en el punto de Informe sobre la conveniencia de dotar de mayor visibilidad a la Facultad, si sería posible introducir mejoras en los horarios, que en algunos dobles grados (hace referencia en concreto al Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración) resultan excesivamente onerosos para los estudiantes. La Vicedecana de Ordenación Docente alude a la complejidad que lleva aparejada la elaboración de los horarios de titulaciones compartidas con otros Centros y, en particular, de los dobles grados con el Grado en Relaciones Internacionales, por las condiciones en las que se llevó a cabo su implantación. Se inicia un debate que gira en torno a los problemas específicos del Grado en Relaciones Internacionales, aludiéndose, entre otros, a la complejidad ya apuntada de los horarios y a la asignación de la docencia a profesores sustitutos

Código Seguro De Verificación	TZ2B4mDjyMp1jBgcMlQTBg==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	RIGINAL (art. 27	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera		
	Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TZ2B4mDjyMp1jBgcMlQTBg==	Página	4/5





interinos. Se manifiesta que se percibe un alto grado descontento en un alumnado excepcional y de gran nivel, y que pueden haberse generado expectativas que no se han cumplido. La Sra. Decana manifiesta que es consciente de los problemas que se están planteando y que el equipo decanal intenta resolver, en la medida de sus posibilidades y competencias. Comparte la opinión de que muchos aspectos de esta titulación pueden mejorarse y para ello solicitará reunirse con el Vicerrector de Planificación en el mes de septiembre, reunión a la que acudirá con el Director Académico del Grado en Relaciones Internacionales (el profesor Lazari) y la Vicedecana de Ordenación Docente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y diez horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho Decana

Código Seguro De Verificación	TZ2B4mDjyMp1jBgcMlQTBg==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera		
	Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TZ2B4mDjyMp1jBgcMlQTBg==	Página	5/5

